

CEDEIJ

Centro de Defensa Infanto-Juvenil

CEDEIJ es un centro de defensa, orientación jurídica y social GRATUITA para niños, niñas y adolescentes víctimas de maltrato infantil grave o que han visto gravemente vulnerados sus derechos.

El proyecto, tiene como objetivo promover una oportuna, eficaz y gratuita defensa jurídica a los niños, niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de vulneración grave de sus derechos, como asimismo brindar asesoría y orientación legal y social al adulto responsable, mediante una atención interdisciplinaria.

En caso de no existir adulto responsable dispuesto a iniciar las acciones judiciales que correspondan CEDEIJ, actúa directamente en representación del niño, niña o adolescente gravemente vulnerado en virtud del INTERES SUPERIOR DEL NIÑO, eje principal del Proyecto.

¿Dónde y como acceder a CEDEIJ?

El equipo de trabajo está integrado por tres abogados especializados en el tema, una Asistente Social, un procurador y una Secretaria.

Nuestro horario de funcionamiento es de 09: 00 horas a 13:00 horas y de 15:00 a 18:00 horas.

Puede acceder dirigiéndose a las oficinas ubicadas en Freire 272, Concepción. O bien llamando a los teléfonos 219681 / 223489; si prefiere al mail: cedej@achnu.cl

EL Proyecto contempla un ingreso de 150 causas, y con cobertura toda la Región del Bio Bio.

El proyecto tiene competencia en Materias relativas a Tribunal de Familia (Medidas de Protección) como en caso de ser la vulneración constitutiva de Delito, Juzgado de Garantía, en coordinación con la fiscalía.

En caso de existir adulto responsable que no pudiera concurrir a nuestro Centro, un Abogado con la Asistente Social se trasladarán hasta el domicilio del patrocinado, a fin de coordinar las acciones a seguir.

Recuerde, que en CEDEIJ Ud. tiene derecho a:

- Recibir defensa jurídica gratuita por parte de abogados especializados en maltrato infantil grave
- Recibir información clara y detallada de sus derechos
- Recibir información de los procedimientos legales a seguir
- Solicitar que un Abogado y/o la Asistente Social concurren hasta su domicilio o lugar de trabajo, en caso de que Ud. no pueda concurrir a las oficinas de CEDEIJ